



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

V I S T O :

La nota elevada a la Presidencia de este Honorable Cuerpo, firmada por los presidentes de los bloques políticos que lo integran, en la que solicitan la Declaración de Interés Municipal de la Disertación REDES FLEXIBLES -POLOS PRODUCTIVOS-, que se realizará el próximo lunes 1 de marzo del corriente, a las 20 hs. en el Recinto del H.C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que la disertación referida estará a cargo de la Ingeniera MARIA ISABEL BORGHI, titular de la Dirección de Asesoramiento y Servicios Tecnológicos dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia de Santa Fé, y Coordinadora de la Fundación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico Regional (Las Parejas).-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, aprueba la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Declárase de Interés Municipal la Disertación sobre REDES FLEXIBLES -POLOS PRODUCTIVOS-, que tendrá lugar en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, el día lunes 1 de marzo a las 20,00 hs. a cargo de la Ingeniera MARIA ISABEL BORGHI.-

ARTICULO 2o.- Por Presidencia del Honorable Cuerpo se curarán las respectivas invitaciones a diversas instituciones y/o dependencias. Cumplido ARCHIVARSE.-

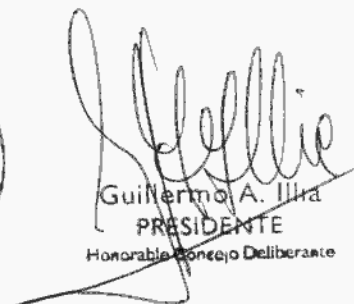
ARTICULO 3o.- De forma.-

PERGAMINO, febrero 24 de 1999.-

RESOLUCION No 1004/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante